

**APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON PATRICIO
ULISES DURAN MARCOS**

RESOLUCION EXENTA N° 3136,

TALCA,

10 AGO 2012

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 1813 de fecha 28 de mayo de 2012, que designan a don PATRICIO ULISES DURAN MARCOS perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional de los inmuebles afectos a expropiación necesarios para ejecutar el Proyecto "Reconstrucción Conjunto Manuel Larraín, Talca";

c) La boleta de honorario N° 332 de fecha 17 de julio de 2012, presentada por don Patricio Ulises Duran Marcos, por un total líquido de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorario N° 332 de fecha 17 de julio de 2012, presentada por don Patricio Ulises Duran Marcos, por un total líquido de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), líquidos, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de está Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm. y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Patricio Ulises Duran Marcos, hasta por la suma de \$932.492.- (novecientos treinta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos), previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- Impútese el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, al ítem 33.01.023.007.2010 FSV1 (Atención damnificados), del presupuesto vigente del Servicio; todo esto con cargo a los Subsidios de que da cuenta la Resolución Exenta N° 1214 de 22 de febrero de 2011 de V. y U.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



OD / VSA / DRA / DP
DISTRIBUCIÓN:
- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM.Y FINANZAS
- SECCION PPTOS.Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- OFICINA DE PARTES.

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

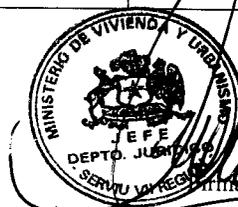


Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	23.07.2011	

ORDEN DE PAGO Nº 129.-

Páguese a	PATRICIO ULISES DURAN MARCOS RUT 3.632.460-0	
	\$932.492 .-	
La suma de	NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS	
Solicitado por	DEPARTAMENTO JURIDICO	
Por concepto de	PAGO DE TASACION SEGUN RESOLUCION EXENTA Nº 1813 DE 28 DE MAYO DE 2012, DE PROGRAMA DE EXPROPIACIONES REGION DEL MAULE, CONJUNTO HABITACIONAL MANUEL LARRAIN. BOLETA Nº 332 DEL 17.07.2012. IMPUTESE al Subtitulo 33-01-023-007 del FSV I "Atención Damnificados", D. S. 174, de V. Y U., del año 2005; con cargo a la Resolución Exenta Nº 1214, de V. y U., de 22 de Febrero de 2011	
Item	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago

Vº Bº Funcionario Autorizado



SERVU Talca

PATRICIO ULISES DURAN MARCOS

**BOLETA DE
HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 332

RUT: 3632460-0

**GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO
RELACIONADO,
UNO SUR 885, TALCA
TELEFONO: 226352**

Fecha: 17 de Julio de 2012

**Señor(es): SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION VII
REGION**

Rut: 61819000-5

Domicilio: 2 NORTE 925, TALCA

Por atención profesional:

TASACION SEGUN RES. EXTA. 1813 DEL 28.05.2012	
RECONSTRUCCION CONJUNTO HAB. M. LARRAIN DE TALCA	1.036.102

Total Honorarios \$:	1.036.102
10% Impto. Retenido:	103.610
Total:	932.492

Fecha / Hora Emisión: 17/07/2012 13:37



332460003327C0E63A

Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201207171339

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado



https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi

17-07-2012